

Realiza IEE Sesión Ordinaria del Consejo General

El Instituto Electoral del Estado de Puebla (IEE), en Sesión Ordinaria del Consejo General, se pronunció acerca de la procedencia o cancelación de acreditaciones a los partidos políticos nacionales: Encuentro Solidario, Redes Sociales Progresistas y Fuerza por México; toda vez que, no obtuvieron el porcentaje mínimo de la votación establecida en la ley para conservar su registro a nivel nacional.

Cabe destacar que, un derecho de los partidos políticos que obtienen el registro nacional, es participar en las elecciones locales, y en virtud a que el IEE organizará las elecciones extraordinarias en los municipios de San José Miahuatlán, Teotlalco y Tlahuapan; y con el fin de otorgar certeza a las distintas etapas del Proceso Estatal Extraordinario 2022, se consideró oportuno que a partir del inicio de proceso electoral y hasta la conclusión del mismo, se conserve la acreditación de las representaciones de estos partidos.

Asimismo, los partidos políticos tienen un plazo de diez días para solicitar su registro como partido político local, siempre y cuando se cumpla con todos los requisitos establecidos en la ley.

En otro punto del orden del día, se aprobaron las adecuaciones de los Programas Presupuestarios 2022 de las áreas técnicas y administrativas del IEE, en atención a las actividades a desarrollar para el proceso extraordinario.

A su vez, se aprobó el imago tipo a utilizarse durante el Proceso Electoral Estatal 2022, siendo el siguiente:



Del mismo modo, se aprobó la integración del Consejero Electoral, Miguel Ángel Bonilla Zarrazaga a la Comisión Permanente de Igualdad y No Discriminación del IEE.